



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

CUT N°: 157525-2020-ANA

San Isidro, 21 de abril de 2021

OFICIO N° 0582-2021-ANA-DCERH

Señor

Marco Antonio Tello Cochachez

Director de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
Av. Diez Canseco N° 351

Presente.

Asunto : Opinión No Favorable al Informe Técnico Sustentatorio del “Proyecto de Modificación de la Ubicación, Líneas de Flujo y Vías de Acceso de 14 Pozos de Producción, en el Lote XIII-A”

Referencia : Oficio N° 0429-2020-SENACE-PE/DEAR del 18.11.20
Oficio N° 0465-2020-SENACE-PE/DEAR del 10.12.20
Oficio N° 0041-2021-SENACE-PE/DEAR del 18.01.21
Oficio N° 0067-2021-SENACE-PE/DEAR del 01.02.21
Oficio N° 0092-2021-SENACE-PE/DEAR del 10.02.21
Oficio N° 0127-2021-SENACE-PE/DEAR del 24.02.21
Oficio N° 0135-2021-SENACE-PE/DEAR del 01.03.21
Oficio N° 0149-2021-SENACE-PE/DEAR del 04.03.21
Oficio N° 0160-2021-SENACE-PE/DEAR del 05.03.21
Oficio N° 0167-2021-SENACE-PE/DEAR del 08.03.21
Oficio N° 0212-2021-SENACE-PE/DEAR del 29.03.21
Oficio N° 0241-2021-SENACE-PE/DEAR del 14.04.21

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a los documentos de la referencia, mediante los cuales solicita opinión al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del “Proyecto de Modificación de la Ubicación, Líneas de Flujo y Vías de Acceso de 14 Pozos de Producción”, presentado por Olympic Perú Inc. Sucursal del Perú, conforme al artículo 81 de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.

Al respecto, esta Autoridad, emite Opinión No Favorable, de acuerdo a lo recomendado en el Informe Técnico N° 0008-2021-ANA-DCERH/WQQ, el cual se adjunta.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

LUIS ALBERTO DIAZ RAMIREZ

DIRECTOR

DIRECCION DE CALIDAD Y EVALUACION DE RECURSOS HIDRICOS



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Agua, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sisged.ana.gob.pe/consultas> ingresando el código KLMB5FHFCF y el número de CUT.

Calle Diecisiete N°355, Urb. El Palomar
T: (511) 224 3298
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Adj.: (53) folios

LADR/MASS/WQQ/LACV: Wendy M.

c.c Jefatura.
G.G.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Agua, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sisged.ana.gob.pe/consultas> ingresando el código KLMB5FHFCF y el número de CUT.

Calle Diecisiete N°355, Urb. El Palomar
T: (511) 224 3298
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri